



ANEXO II.A) MANIFIESTO SOBRE ELEGIBILIDAD GUBERNAMENTAL

Sirva el presente manifiesto para informar sobre el cumplimiento por parte de Asociación Navarra de Informática Municipal, (en adelante, ANIMSA) de las condiciones para ser susceptible de consideración como “entidad elegible”, de forma que pueda participar en los programas de licencias por volumen de Microsoft específicamente diseñados para gobierno, de conformidad con el documento de Microsoft titulado “Definición de Elegibilidad Gubernamental de Microsoft (EMEA)” (se adjunta como anexo III.B).

ANIMSA se enmarca en la **categoría D. “Local/Municipal”**, dada su condición de empresa pública propiedad de 169 Entidades Locales de Navarra que son sus únicas accionistas y como Ente Instrumental o Medio de Gestión Directa de estas Entidades en materia informática.

Adicionalmente, dado que la organización presenta la forma jurídica de sociedad anónima, a los efectos de justificar el cumplimiento de los criterios adicionales para ser considerada como susceptible de ser una entidad elegible, se MANIFIESTA que:

1. ANIMSA es una sociedad mercantil constituida el año 1985 para gestionar de forma directa los servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona y de Lodosa. Así se recoge en los respectivos acuerdos municipales y en la Orden Foral nº 713, de 25 de marzo de 1985, del Consejero de Interior y Administración Local del Gobierno de Navarra, que aprobó la municipalización del citado servicio. Posteriormente se han ido incorporando nuevos municipios aportando una parte de su capital social mediante la adquisición de una o varias acciones. El 100% de su capital social proviene de entidades públicas. Por tanto, no hay accionistas privados que reciban ingresos o ganancias.

2. En la actualidad 169 Entidades Locales de Navarra, entre Ayuntamientos, Mancomunidades y Agrupaciones, son accionistas de ANIMSA. El Ayuntamiento de Pamplona es el accionista mayoritario ostentando más del 75% de todas las acciones. Para todas ellas, ANIMSA es un modo de gestión directa de sus servicios informáticos municipales y, al mismo tiempo, un medio propio e instrumental al que encargan la prestación de cuantos servicios resulten necesarios para el funcionamiento, mantenimiento y desarrollo de la informática local.

Y para que así conste, firma el presente manifiesto:

Fdo.: Joaquín M^a Sagüés Lacasa
Gerente de ANIMSA